

**ANA RUIZ GUTIÉRREZ: LAS TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS EN MANILA A PARTIR DE LOS TERREMOTOS DE 1863 Y 1880, EN ACTAS DEL IV CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN. CÁDIZ. SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN.,INSTITUTO JUAN DE HERRERA. ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE MADRID,ARQUITECTOS DE CÁDIZ, COAATC. COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE CÁDIZ. 2005. PP. 993-1000.**

En ocasiones el reconocimiento de nuestro pasado nos muestra la imagen del presente, este es el motivo por el que indagamos en las técnicas constructivas edificatorias del lejano archipiélago filipino, en dos etapas claves la prehispánica y la colonial, para descubrir la idiosincrasia de las construcciones filipinas en la actualidad.

La llegada de Magallanes en 1521 al archipiélago de Filipinas en busca de la ruta occidental de las Islas de las Especias, supuso la incorporación de unos territorios al esquema mental del hombre occidental que ya formaban parte de las rutas comerciales de intercambio del sudeste asiático. La muerte de Magallanes y la continuación por parte de Elcano de la travesía hasta la Península Ibérica, cerraba un ciclo en 1522 en el que el hombre por primera vez circunnavegaba la Tierra. La llegada, cuarenta y tres años después de Miguel López de Legazpi a estas islas, amplió las posibilidades de ocupación del territorio y evangelización que se habían emprendido en Nueva España. Desde 1565 y hasta 1898, las islas Filipinas formaron parte del imperio español y con ello de sus vicisitudes y momentos de gloria. (figura 1)

Tardaron aún seis años desde su llegada a Cebú hasta la conformación del asentamiento en la isla de Luzón, la futura Manila, cuya fundación oficial como ciudad española fue el 24 de junio de 1571. El mismo Legazpi describe este momento: “El día de San Juan Bautista se fundó en nombre de S. Magd. en este río una población de españoles con su Justicia y Regimiento y otros oficios de republica y se le puso por nombre la ciudad de Manila de la Provincia de la Nueva Castilla por respeto a un pueblo que se hallo a diez leguas de aquí llamado Castilla de su nombre”<sup>1</sup>.

El destino quiso que Miguel López de Legazpi una vez concluida la gran hazaña de su vida muriese en el año 1572, esta noticia la recoge el doctor Morga : “ Muerto el Adelantado se halló entre sus papeles un despacho cerrado, de la audiencia de México, que gobernava cuando la armada salió de la Nueva España, nombrando (en caso que el Adelantado faltase) sucesor al gobierno, en virtud del qual, entró y fue obedecido Guido de Labazaris, oficial Real que era; el qual, con mucha prudencia, valor y maña, continuó la conversión y pacificación de las islas, y las gobernó.”. (Morga [1609] 1997, 28) <sup>2</sup>.

Con este panorama el nuevo gobernador español de las islas Guido de Lavezaris tuvo que enfrentarse al más temido de los corsarios chinos, llamado Limahong en el mes de noviembre de 1574, a tan solo tres años de la presencia española en Manila. Los constantes asedios a la ciudad provocaron la muerte de indígenas y soldados españoles, entre los que se encontraba el propio gobernador.

Al conocer el rey la noticia de la muerte de Legazpi y Guido de Lavezaris nombró a Francisco de Sande, que llegó a Manila el 25 de agosto de 1575. Éste encontró una ciudad asediada por los ataques acontecidos, por lo que tomo la determinación de tomar las riendas de la pacificación no sólo de la capital de las islas sino de otras provincias filipinas.

En el año de 1580 el gobernador Francisco de Sande va a ser sustituido por D. Gonzalo de Ronquillo, alguacil mayor de la Audiencia de México, que va a tener como labor fundamental la repoblación española de las islas, ya que hasta la fecha eran apenas quinientos hombres de esta nacionalidad los que se encontraban en territorio filipino. Pero no es este el hecho más relevante de su mandato, sino que durante el mismo, fue nombrado primer obispo de las Filipinas, Fray Domingo de Salazar, de la orden de santo Domingo, quien repartió a los vecinos dinero de su hacienda para que se hicieran de nueva construcción sus casas, ya que en el día del entierro del gobernador D. Gonzalo de Ronquillo en el año 1583, una vela quemó el túmulo de la iglesia de San Agustín en Intramuros. Este incendio destruyó nuevamente Manila, lo que impulsó a que Fray Domingo de Salazar incentivase la construcción de casas de cal y canto, además de ocuparse personalmente de que se fabricasen tejas para cubrirlas y se abriesen canteras<sup>3</sup>.

También tuvo gran relevancia en la reconstrucción de Manila el nuevo gobernador, D. Santiago de Vera, que llegó a Manila en el año 1584, tal y como se menciona en una carta ya que en una carta al Virrey de Nueva España, en la que se habla de los fácilmente que se quemaban los edificios por ser de madera, caña y paja y para evitar nuevos incendios comentó: “no consentí de allí adelante se hiciesen cassas sino de piedra”<sup>4</sup>.

En cierta manera, a través de los testimonios de los distintos gobernadores que pasaron por el archipiélago podemos deducir que durante el siglo XVI los incendios de las casas eran frecuentes sobre todo por los materiales que se utilizaban para su construcción. No obstante no va a ser la única causa, ya que la sucesión de una serie de terremotos obligará a la reedificación de la ciudad de Manila en multitud de ocasiones, siendo los más destructivos los de 1863 y 1880, ya que a pesar de que en esta época las construcciones ya se realizaban en piedra los edificios no resistían los movimientos sísmicos.

Antes de profundizar en este último aspecto, es necesario detenernos en los cambios que han afectado a las distintas construcciones. Las mismas transformaciones constructivas que han conocido, han evolucionado de una manera más evidente en las edificaciones civiles, concretamente en la vivienda privada de origen prehispánico. No perdamos de vista que con anterioridad a la presencia española en las islas, eran las únicas construcciones, ya que ni siquiera existían templos debido a las características de la religión animista filipina que no necesitaba de espacios para dar culto a sus dioses de madera, llamados anitos.

Por lo tanto es importante que analicemos esta evolución de la vivienda filipina desde la época prehispánica hasta el momento de la presencia española en el archipiélago.(figura 2)

Para describir la casa indígena nos remitimos al testimonio del Padre Alzina:

*Cada indio casado (aun agora mejor, que tienen paz entre sí) hace su casilla para sí y su mujer e hijos, si los tiene. Algunas veces se juntan dos y tres casados (y más si son parientes) y habitan juntos haciendo la mancomún su casa; que la hacen de seis u ocho palos rollizos y enteros,*

*a cuatro o más por banda, que son como las columnas o pilares que estriba todo el techo y ellos llaman harigues; y en medio del diámetro ponen dos o tres que son más largos y llaman palahosan, que sirve para tener el caballete del techo, que hacen de hojas de palmas o de zacate o paja o de cañas partidas, sirviéndoles las cañas de maderaje para arriba, siendo enteras, y de escalera; y partidas, de suelo y aún de tabiques que ellos llaman bunbung; y en algunas partes, aun los que llaman harigues son de los pies de las cañas más gruesas, que por ser muy ñudosos duran muchos años. En el monte hallan bejuco con que lo hacen todo y lo atan, labrándolo como las mimbres en España, pero mucho más largos y fuertes. Tendrán estas casillas en que vive un casado, de tres a cuatro brazas de largo y dos de ancho, y otro tanto de alto poco más o menos; un sobrado en medio, que es donde viven, siempre en alto, y en que suelen hacer una división pequeña, comúnmente algo más alta, como aposentillo para dormir; en lo demás tienen un fogón. (Yepes [1668] 1996, 28).*

Los primeros edificios que construyen los españoles son como los de los indígenas, perfectamente adaptados a las condiciones climáticas, geográficas y al empleo lógico y funcional de los materiales que aportaba el terreno, empleando caña, nipa y hojas de palma brava. Se apoyaban sobre cuatro soportes, que los aislaban del suelo y delimitaban una zona de corral bajo las habitaciones, lo que le confería una silueta muy característica.(figura 3)

En esta primera fase de la arquitectura filipina se constituye la verdadera indigenización de la arquitectura de concepto occidental en el archipiélago, fundamentalmente en lo que respecta a los materiales, en mano de obra y en la ejecución artesanal. Fue el paso del tiempo el que fue modificando los materiales con los que se construían las viviendas filipinas, la ya mencionada nipa, caña y madera eran demasiado combustibles, por lo que se llegó al convencimiento de que los materiales empleados no eran los más adecuados para la vida ciudadana de calles tiradas a cordel en la que las casas estaban unas muy cerca de otras.

Esa evidencia, estimuló el interés de las autoridades por la búsqueda de posibles alternativas, y de ahí que por ejemplo se sustituyen las cubiertas de nipa por un rudimentario sistema de azoteas, modalidad y característica de la arquitectura en Filipinas.

Cuando al final se descubrieron las canteras adecuadas no existían personas calificadas para la edificación, por tanto no podían faltar, sobre todo entre los religiosos, personalidades de amplia y variada formación que hicieron las funciones de arquitectos, como fue el caso del padre Alonso Sedeño quien había llegado a Filipinas junto con Fray Domingo de Salazar primer obispo de Manila, y fue el encargado de trazar la primera fortaleza de piedra. Así lo afirma el padre Chirino: “El dio la traza para la primera fortaleza de piedra que se hizo en Manila para su defensa y que fue a modo de castillo fuerte en la punta de la ciudad que cae al mar por la parte de Bagumbayan” (Díaz-Trechuelo, 1959,41).

Pero fueron los chinos los que acapararon el negocio de fabricación y de transporte, igualmente controlaban gran parte de las entregas de piedra y de madera, y fueron asimismo inventores y montadores de aparatos mecánicos los denominados “ingenios”. Los mismos sangleyes fueron por siglos los fabricantes de teja y ladrillo para la construcción de cantería<sup>5</sup>.

El material esencial para la edificación de las viviendas filipinas en época hispana era la piedra que se extraía casi siempre de las canteras de Guadalupe y Meycauayan. Los sillares y mampuestos de la primera eran especialmente recomendados para la cimentación, mientras que la piedra de la segunda va casi siempre especificada para los muros y paredes. Junto a estas dos había un tercer tipo de piedra, la conocida como de China, que se usaba regularmente para pavimentación de patios, paseos y plazas y las superficies de los pisos bajos.

Reiteradamente la naturaleza aviva el desaliento de los manileños, y así un nuevo terremoto en 1645, que destruyó casi completamente Manila, lo que obligó a replantearse el sistema constructivo, optando por la reutilización de la madera, usada de forma más equilibrada y en proporción a la utilización de mampostería en exceso. Esto dio paso a un número de correcciones y de ajustes, que aun conocidos anteriormente, no

se aplicaban uniformemente, sobre todo en la construcción privada y particular. Se fueron generalmente incorporando los *harigues* o altos machones de maderas flexibles prehispánicos, con la idea de prevenir el vaivén lateral de futuros temblores, y se empezó a hacer un uso más racional y proporcional a la masa, de los refuerzos de muro exteriores e interiores.

La incorporación del harigue, se considera por tanto una eslabón en el proceso de indigenización, fomentándose la sinergia cultural que se aprecia en la arquitectura de la primera época, que junto a la aplicación de la mencionada azotea como tipo de cubierta para partes especiales de los edificios, aligeró notablemente las techumbres y contribuyó a la mayor estabilidad de las construcciones, frente a los continuos temblores del archipiélago filipino.

Este tipo de arquitectura que se comienza a realizar después del terremoto de 1645, se define como arquitectura mestiza, edificación de cantería y tabla, modelo arquitectónico que pervive en las islas Filipinas en la actualidad, suplantando en algunas urbes a los modelos europeos, como es el caso del casco urbano de Vigan, al norte de Luzón, declarado patrimonio de la humanidad por la conservación de la trama urbana y de las casas mestizas en muy estado.

Por lo tanto la estructura definitiva de esta arquitectura mestiza se organizaba con la construcción de un piso inferior de piedra o ladrillo y una primera planta sobre él de madera, lo cual conformó la simbiosis de las dos tradiciones, prehispánica e hispana, que le dio nombre a este tipo arquitectónico.(figura 4)

La decoración de la planta baja, básicamente se realiza con elementos arquitectónicos, fundamentalmente pilastras y cornisas, que se centran en la portada y en torno a los huecos. Mientras el segundo piso, de madera, presenta balcones volados, para algunos autores uno de los últimos reductos de los ajimeces musulmanes. Conocidos como voladas, llegan a extenderse por toda la fachada potenciando la horizontalidad del edificio. Éstos se cierran con un sistema de ventanas correderas formadas por un entramado de finas maderas que las dota de una estructura muy diáfana reticular que sirve de soporte a innumerables conchas opacas llamadas capiz que

conforman una pantalla que permite la iluminación interior y evita la entrada del sofocante calor.

El interior presenta una articulación en base a crujías paralelas a la línea de fachada que se suceden dejando ver en algunos ejemplos como en viviendas de Vigan, la estructura de madera, herencia de la primitiva vivienda indígena de la que partió el diseño. Los espacios inferiores se destinan a almacenes, guardar los carruajes y estancias secundarias, mientras que las superiores son las destinadas a habitación. Éstas, tremendamente diáfanas, sensación facilitada por la propia ligereza de la madera y los cielos rasos, con las que están realizados se organizan en torno al salón y la sala de estar, a las que se abren los distintos dormitorios de la vivienda.

En algunas ocasiones este mismo piso cuenta con la cocina y un cuarto de baño, así como otras dependencias como despachos, capillas, etc., como es el caso de Casa Gorordo en Cebú, en la que los calados que decoran los frisos de las separaciones de cada una de las dependencias, contribuyen a una decoración interior en la que los muebles de madera con enrejados de ratán se convertían en otro testimonio de la reutilización de tradiciones indígenas, en este caso en el mobiliario.(figura 5).

Consolidado el modelo arquitectónico, cabe destacar como fue evolucionando la figura del arquitecto, ya que como antes hemos relatado no existía en sí en el archipiélago filipino. Según la doctora Lourdes Díaz -Trechuelo: “Aunque el origen de los ingenieros es tan antiguo como la guerra, en España no constituyen un Cuerpo facultativo hasta 1711, siendo su primer jefe o Ingeniero General, el marques de Verboon[...] por lo que a Filipinas se refiere [...]. Ahora, junto al Capitán General aparece siempre la figura del Ingeniero, el técnico en la materia, que traza los planos y proyectos y vigila su ejecución, aunque su autoridad no deja de estar mediatizada muchas veces por el gobernador, que no se resigna a perder sus omnímodos poderes”. (Díaz-Trechuelo, 1959, 69-70).

Con el cuerpo de ingenieros-arquitectos consolidándose día a día, fue a partir del terremoto que aconteció en Manila en 1863 cuando se eleva el número de estos en las islas para acometer la reconstrucción de la ciudad, totalmente destruida y asolada por el seísmo. En un comunicado del Inspector Manuel Ramírez al Gobernador General de 30

de agosto de 1871 relativo a la reconstrucción de la Aduana se hace alusión a estos “arquitectos destinados a estas Islas, en virtud de la Real Orden de 10 de agosto de 1863 para el estudio y construcción de los edificios destruidos por el terremoto de dicho año”<sup>6</sup>.

La consecuencia de los continuos proyectos que se realizaban en el campo de la reconstrucción de edificios es la profesionalización de este sector, reforzándose la Junta Consultiva de Obras Públicas, bajo la dirección del Presidente o Inspector General, que era el encargado de supervisar todos los proyectos que ejecutaban los arquitectos que concursaban en las convocatorias públicas de las obras propuestas. Estos proyectos debían constar de una memoria explicativa, carpeta de planos, presupuesto y cubicación de unidades de obras.

La devastación del terremoto de 1863 no sólo propició la consolidación del cuerpo de ingenieros encargados de la reconstrucción de los edificios afectados, sino que a través de los datos provenientes del Ministerio de Ultramar podemos evaluar los edificios que fueron afectados, principalmente los de carácter público como: “ el Palacio del Excmo. Sr. Gobernador, Capitán General de las Islas. Aduana, Tribunal de Comercio, Casa de Inspección General de de Labores (del servicio de tabaco). Cuartelillo para la fuerza del Resguardo de la Bahía. Fábrica de Binondo. Fábrica de Cigarrillos Arroceros. Alcaicería de San Fernando. Administración General de Estancadas. Almacenes de Estancadas. Tribunal de Cuentas. Casa Intendencia. Palacio Arzobispal. Casa Provisional de Moneda. Casa de Campo de Malacañang. Real Audiencia. Y finalmente el camarín del Carenero”<sup>7</sup>.

Al contrario de lo acontecido en el terremoto de 1863, el del año 1880 castigó con gran virulencia la propiedad privada, mientras que los edificios del Estado o eclesiásticos sufrieron daños inferiores, esto se dio por la rigurosa reconstrucción de estos últimos, siguiendo las prescripciones técnicas que los destrozos y pérdidas pasados habían hecho imperativas. De este modo el gobierno extendió estas premisas a la edificación general, promulgando por decreto el código de la construcción, el título general de este documento es *Reglas para la edificación en Manila, dictadas a consecuencia de los terremotos de los días 18 y 20 de Julio*, y habían sido discutidas, convenidas y redactadas por la comisión técnicas de arquitectos que eran miembros de

la Junta Consultiva de Obras Públicas, elevadas como propuesta conjunta de este organismo y de la de Administración Local al Gobernador por el Inspector de Ingenieros, y promulgadas por decreto, con todos los adjuntos por Primo de Rivera. Su obligatoriedad comenzada desde el día de su publicación en la Gaceta de Manila.

(Merino, 1987, vol.2, 40) <sup>8</sup>.(figura 6)

El código de Reglas para la construcción vino definitivamente a poner fin a esta libertad constructiva, y por su virtud se regularizaron y sistematizaron minuciosamente todos los aspectos del arte de la edificación en el área de Manila, desde la selección de materiales al asentado de los cimientos y el tendido de cubiertas, quedando así bajo la inspección y el control de un organismo profesionalizado.

Al exigirse ahora la previa elaboración del proyecto, aprobación del mismo e inspección y aceptación de la obra, más el permiso de ocupación o de alquiler, los propietarios privados no sometían a los cánones de calidad y de seguridad prescritos.

A continuación analizaremos algunos de los puntos más significativos de estas reglas que transformaron las condiciones edificatorias para salvaguardar tanto los edificios públicos como privados de los continuos temblores de la ciudad de Manila. Éstas se dictaron en base a un documento previo que esclarece las técnicas constructivas previamente a la redacción de las reglas propiamente dichas, se trata del Dictamen de la Junta Consultiva de obras públicas que ha servido de fundamento para la determinación de las reglas constructivas de Manila<sup>9</sup>.

Después de evaluada la situación de los edificios tras el terremoto de 1880, la primera de las decisiones de la Junta Consultiva al redactar las obras fue la de determinar que materiales como la mampostería no debían ser eliminados definitivamente, si bien es cierto que gran parte de los edificios se habían visto perjudicados era por la mala utilización del material o la excesiva altura, por lo que especifican “que la mampostería cuando son de pequeña elevación, cuando tienen un espesor adecuado á su altura y más principalmente cuando están bien ejecutadas” (Medina, 1987, vol.2, 171). Así no solo deben emplearse sino que es conveniente para preservar los entramados superiores, apoyando de este modo la ejecución de edificaciones con el tipo de arquitectura mestiza que ya analizamos anteriormente, lo

cual propicio que a partir de este momento tuviera un respaldo oficial y se incrementase el número de edificaciones basadas en este modelo arquitectónico.

Para que los muros de mampostería ofrezcan las mayores garantías de seguridad, debe cuidarse que éstos estén enlazados transversalmente por otros a la distancia máxima del doble de su altura o reforzados con contrafuertes, es preferible que la fábrica presente un mayor número de juntas a causa de la movilidad que proporcionan, siendo el orden de preferencias: el hormigón hidráulico de cemento, hormigón ordinario, fábrica de ladrillo, fábrica de sillarejo con verdugadas de ladrillo, sillarejo y sillería.

En resumen siguiendo las prácticas de la buena construcción, no hay inconveniente en admitir para la planta baja de los edificios muros de fábrica procurando que el todo sea homogéneo o cuando menos bien aparejado, no levantando grandes muros sin apoyos normales, reforzando estos y los ángulos, como partes débiles que son, y cuidando de asentar los muros sobre cimientos corridos de resistencia adecuada al peso que han de recibir y formados de materiales correspondientes a la clase del terreno. Los entramados de madera, tanto horizontales como verticales, ofrecen las mayores garantías contra la acción de los terremotos; pero las obras de carpintería, presentan graves inconvenientes, entre los que destacan: el riesgo de incendios, el ser atacadas por los insectos y más principalmente por el anay<sup>10</sup> que abunda el archipiélago de Filipinas, lo que explica la facilidad con la que se pudren las piezas enterradas o a la intemperie.

A juicio de la Junta, sin prescindir de la madera para ninguna clase de entramados, debe darse en general la preferencia al hierro, tanto para apoyo, como para soleras y armaduras, aunque son conscientes que la madera debe continuar utilizándose sobre todo en la vivienda privada por su menor coste. La Junta establece las reglas generales que deben seguirse en las obras de carpintería: es conveniente que se emplee el molave para piezas enterradas o en contacto con las mamposterías, y en caso de no poder hacerse uso de esta clase de maderas, debe carbonizarse, embrearse y forrarse con plomo o tablilla de molave empotrada. Debe también evitarse enterrar los pú derechos, siendo referible hacerlos descansar sobre un zócalo ensamblados sobre cadenas. Su

posición correcta debe ser ensamblándolos a espiga no empotrarlos en los muros, pues en los terremotos baten y derriban las mamposterías.

Por otro lado el material que debe emplearse en las cubiertas es una cuestión de gran importancia, que tratará la Junta con gran detenimiento, determinando que debe darse preferencia según el destino del edificio a la teja plana o al hierro galvanizado, pudiendo admitirse la baldosa.

Con respecto a las partes accesorias de los edificios deben eliminarse los tabiques de mampostería, aunque sean con entramado de madera y los de guarnecido de gran espesor llamados en Filipinas pampangos. Prohibirse los grandes arcos ordinariamente muy rebajados, salvo en los casos en los que la distribución del edificio los haga verdaderamente precisos; debe abandonarse la práctica de cargar parecillos sobre los cabios para avanzar la armadura sobre las galerías voladas; y finalmente exigirse mayor esmero en los modos de asegurar los cierres de concha, conocidos en el archipiélago como de capiz.(figura 7)

#### Bibliografía.

A.A.V.V. 2000. *Historia General de Filipinas*. Madrid: AECI. Ediciones de Cultura Hispánica.

Angulo Íñiguez, D. 1933-1939. *Planos de Monumentos Arquitectónicos de América y Filipinas existentes en el Archivo de Indias*. Sevilla: Universidad de Sevilla. Laboratorio de Arte.

Calderón Quijano, J.A. 1996. *Las fortificaciones españolas en América y Filipinas*. Madrid: Mapfre.

Catálogo.1998. *Manila 1571-1898. Occidente en Oriente*. Madrid: Ministerio de Fomento.

Chueca Goitia, F. y Torres Balbás, L. 1951. *Planos de ciudades iberoamericanas y filipinas existentes en el Archivo de Indias*. Madrid: Instituto de Estudios de la Administración Local.

Díaz-Trechuelo Spínola, M.L. 1959. *Arquitectura Española en Filipinas. (1565-1800)*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

Díaz-Trechuelo Spínola, M.L. 1985. Fortificaciones en las islas Filipinas ( 1565-1800). En *Puertos y Fortificaciones en América y Filipinas. Actas del Seminario de 1984*. 261-280. Madrid: Biblioteca CEHOPU.

Díaz-Trechuelo Spínola, M.L. 2001. *Filipinas. La gran desconocida (1565-1898)*. Pamplona: EUNSA.

Merino, L. (OSA). 1987. *Arquitectura y Urbanismo en el siglo XIX*. Manila: The Intramuros Administration. Vol. II.

Yepes, V. [1668] 1996. *Historia Natural de las Islas Bisayas del Padre Alzina*. Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Pies de foto

<sup>1</sup> Extraído del Archivo General de Indias, a partir de ahora A.G.I. Patronato 24, Ro 24. “Copia de la carta de Legazpi al Virrey de Nueva España”, 11 de agosto de 1572.

<sup>2</sup> El Doctor Morga se hizo cargo de los puestos de asesor, teniente y oidor en distintas audiencias en Manila, por lo que es una de los más autorizados cronistas del archipiélago filipino, lo cual se refleja en su obra Sucesos de las Islas Philipinas.

<sup>3</sup> Ampliar estos datos con la Real cédula fechada en Madrid, a 21-XII-1590 en el A.G.I. Filipinas. 339.

<sup>4</sup> Extraído de la Carta del Dr Vera al Virrey de Nueva España (Marqués de Villamanrique). Manila, a 26-VI- 1587 citada en la obra de Morga [1607]1997, 77.

<sup>5</sup> El término se piensa que procede o bien de la expresión china *shanglai* “los venidos a comerciar”, o del término *sengli*, que significa “comercio” en el dialecto minnanhua de Fujian. En todo caso se denominaba sangleyes a los chinos que se dedicaban a cuestiones artesanales, además de considerarse expertos comerciantes.

<sup>6</sup> Extraído del documento del Archivo Histórico Nacional, a partir de ahora A.H.N Ultramar, 1553.

<sup>7</sup> Ver A.H.N, Ultramar.5182. Comunicado de Echagüe al Ministerio. n° 414.

<sup>8</sup> La documentación referente a las Reglas para la edificación de Manila se han extraído de los comentarios de D. Luis Merino en su excepcional obra sobre arquitectura y urbanismo en el siglo XIX.

<sup>9</sup> Recogidas de Merino, 1987, vol.2, p 169-177.

<sup>10</sup> Hormiga blanca o comején que en Filipinas se denomina anay, su homónimo en tagalo.